



LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-52-LE19
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, ANEXOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.069

DALCAHUE, 22 de Octubre de 2019

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Profesional del Área Social para la Ejecución del Programa Recuperación de Barrios, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, anexos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta 1059 de fecha 02/09/2019 que aprueba convenio de cooperación, de fecha 29/08/2019, Programa Recuperación de Barrios 2019 "Barrio Dalcahue", entre la Seremi MINVU Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue, la Resolución Exenta 1095 de fecha 02/09/2019 que aprueba convenio de implementación de fecha 29/08/2019, Programa Recuperación de Barrios 2019 "Barrio Dalcahue", entre la Seremi MINVU Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación del "**Profesional del Área Social para la Ejecución del Programa Recuperación de Barrios, Comuna de Dalcahue**".

2.- Apruébense las bases administrativas, términos técnicos de referencia, anexos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Programa de Recuperación de Barrios, ejecución 2019 "Barrio Dalcahue" Seremi Minvu Región de Los Lagos.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Secretaria Técnica Regional Programa Recuperación de Barrios Seremi Minvu, Profesional Programa Recuperación de Barrios Seremi Minvu, Directora de Obras y Jefe de SECPLAN, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- SECPLAN